



División Administración y Finanzas
Departamento de Finanzas

ORD.: N° 1702/16 /

ANT.: Ley 21.192 de Presupuestos
Sector Público año 2020, Partida
20, Glosa 13.

MAT.: Envía informe trimestral.

SANTIAGO, 29 ENE 2021

DE : DIRECTOR DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. Conforme a lo establecido en la ley N°21.192 de presupuesto del Sector Público para el año en curso y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la glosa 13, remito a usted cuarto informe trimestral, periodo octubre a diciembre 2020, referido a cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales, detallándose los días de ausentismo y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.

Saluda cordialmente,



CHRISTIAN SCHALPER SCHWENCKE
Director
División de Administración y Finanzas
Ministerio Secretaría General de Gobierno

CSS/EFA/RMA/poa

Distribución:

- 1.- Sr. Miguel Crispi S. Presidente Comisión Salud, Cámara de Diputados
- 2.- Sra. Ana María Skoknic Defilippis, Abogado Secretaria, Comisión Salud, Cámara de Diputados
- 3.- Sra. Carolina Goic Boroovic. Presidente Comisión Salud del Senado.
- 4.- Sr. Fernando Soffia, Secretario Comisión Salud, Senado
- 5.- Sr. Jorge Pizarro S, Pdte. Comisión Especial Mixta de Presupuestos
- 6.- Sr. María Soledad Aravena, Secretaria Comisión Especial Mixta de Presupuestos
- 7.- Sr. Subsecretario General de Gobierno (c.i.)
- 8.- Departamento de Finanzas M.S.G.G. (c.i.)
- 9.- Central Documentación M.S.G.G. (c.i)
- 10.- Archivo Dirección D.A.F. - M.S.G.G. (c.i.)



GLOSA 13

GASTOS EN PERSONAL

REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS DE ENFERMEDADES LABORALES

IV TRIMESTRE AÑO 2020

**CANTIDAD DE REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS OTORGADAS POR ENFERMEDAD LABORAL
(octubre - diciembre 2020)**

DIAS DE AUSENTISMO	CANTIDAD DE PERSONAS	GENERO	CANTIDAD DE REEMBOLSOS
0	0	0	0